



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

6

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable y a la L.C.P. Gabriela Maldonado Medina, encargada de la Hacienda Municipal, de atender la auditoría del H. Ayuntamiento de El Grullo, Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas centrales que ocupa el H. Ayuntamiento de El Grullo en Av. Obregón No. 48, Col. Centro, Palacio Municipal, C.P. 48740, El Grullo, Jalisco, siendo las 14:00 horas del 15 de Agosto de 2019.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento de El Grullo, mediante los siguientes oficios:

- 2990/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 23 de Julio del 2019 (de Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 2991/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 23 de Julio del 2019 (de Notificación de auditoría).
- 2992/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 23 de Julio del 2019 (de Orden de auditoría).
- 2993/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 23 de Julio del 2019 (de Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de El Grullo:

- Ing. Gilberto Preciado Espinoza. - Director del Agua Potable.
- L.C.P. Gabriela Maldonado Medina. -Encargada de la Hacienda Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda. - Auditor.
- Arq. Yamir Israel Prieto López. - Personal Contratado.
- L.A.E. Alfonso Avalos Arzate. - Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de El Grullo, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019

De la revisión practicada al H. Ayuntamiento de El Grullo y en relación a los resultados obtenidos, se detectaron hallazgos cuyos resultados serán dados a conocer posteriormente al H. Ayuntamiento del Grullo por medio de oficio.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de El Grullo, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2019**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 horas del día 15 de Agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de El Grullo:



Ing. Gilberto Preciado Espinoza
Director de Agua Potable



L.C.P. Gabriela Maldonado Medina
Encargada de la Hacienda Municipal



Por la Contraloría del Estado de Jalisco:



Ing. Víctor Manuel García Zepeda
Auditor



Arq. Yamir Israel Prieto López
Personal Contratado



L.A.E. Alfonso Avalos Arzate
Personal Contratado